



*Resolución de 26 de septiembre de 2019, de la Decana de la Facultad de Empresa y Gestión Pública por la que se hace pública la Resolución con la relación de estudiantes **admitidos, admitidos condicionados, admitidos por el cupo del 5 % y no admitidos en el Máster en Dirección y Planificación del Turismo, correspondiente al curso 2019-2020 (Fase III)***

De conformidad con lo dispuesto en la Resolución de 23 de enero de 2019 de la Universidad de Zaragoza (BOA de 5 de febrero) por la que se hacen públicos los plazos y procedimientos para solicitar la admisión en enseñanzas oficiales de **Máster Universitario para el curso 2019-2020**, una vez valorados los documentos aportados por los candidatos de acuerdo con los criterios que figuran en la memoria de verificación del título, se procede a hacer pública la **relación de candidatos admitidos, admitidos condicionados, admitidos mediante la reserva del 5 % de plazas para personas con discapacidad y candidatos no admitidos con indicación de las causas**.

- Una vez adjudicadas las plazas en las Fases I y II de admisión y habiendo quedado plazas vacantes, se ha procedido a adjudicar dichas plazas.
- Los candidatos **admitidos** deberán efectuar su matrícula mediante automatrícula en Internet **desde el 30 de septiembre hasta el 4 de octubre de 2019**. De no hacerlo así, perderán la plaza adjudicada
- Los candidatos **admitidos de modo condicionado** solamente podrán efectuar su matrícula si en dicho plazo cumplen los requisitos académicos.
- A aquellas personas que cumplen los requisitos académicos de acceso y no han aportado la declaración de nota media se les ha asignado a los efectos de baremación y prelación una calificación de 5 puntos. Este documento es exigible en aquellos títulos de máster universitario en los que el número de solicitantes sea superior al de plazas ofertadas.
- Quienes no aporten toda la documentación requerida en la Resolución para su estudio y valoración figurarán como no admitidos y se les tendrá **por desistidos** de la solicitud, de acuerdo con lo recogido en el artículo 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.
- Aquellas personas que durante la admisión hayan aportado la documentación mediante la comunicación previa de sus datos identificativos y demás documentación, deberán aportar en la Secretaría del centro, al efectuar la matrícula los documentos originales junto con una copia para su cotejo o copia compulsada o la copia auténtica electrónica.
- Contra la presente Resolución definitiva podrá presentarse una reclamación presentando un escrito en el Registro General o en el Registro Auxiliar del Centro o a través del Registro Electrónico (<http://regtel.unizar.es>) dirigido al Decano o Director del centro responsable del Máster Universitario en el plazo de 5 días hábiles a contar del siguiente a la presente publicación de acuerdo con lo recogido en los artículos 33 y 68 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre. El motivo de la reclamación deberá ser justificado documentalmente.
- Las personas no admitidas podrán presentar una reclamación ante el Rector de la Universidad en el plazo de 7 días hábiles contados a partir del siguiente de esta publicación

La presente Resolución tiene la consideración de notificación oficial a todos los efectos.

También estará disponible en el Tablón Oficial de Anuncios del Centro, así como en la página web oficial del mismo: <https://fegp.unizar.es/> no obstante, no generará efectos definitivos a favor de los interesados si la Universidad apreciase incorrección en las mismas (art. 109 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas)

En Huesca a 26 de septiembre de 2019

LA DECANA

Melania Mur Sangrá

[Firmado electrónicamente y con autenticidad contrastable según al artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015]



1f363a573bb2e21c317343f32d8792a

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/1f363a573bb2e21c317343f32d8792a>

CSV: 1f363a573bb2e21c317343f32d8792a	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 1 / 3	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
MELANIA MUR SANGRA	Decana Facultad Empresa y Gestión Pública	27/09/2019 10:45:00	



MÁSTER UNIVERSITARIO EN DIRECCIÓN Y PLANIFICACIÓN DEL TURISMO

De acuerdo con la memoria de verificación los criterios de adjudicación de las plazas son:

Para el Máster en Dirección y Planificación del Turismo tendrán acceso preferente las titulaciones en Turismo (Diplomado en Turismo, Graduado en Turismo) y las titulaciones de Diplomado, Licenciado o Graduado de la rama de conocimiento de Artes y Humanidades y de la rama de conocimiento de Ciencias Sociales y Jurídicas, al ser estas las titulaciones que ofrecen la formación previa más adecuada para superar con éxito el programa del Máster.

En el supuesto de que el número de preinscritos supere al de plazas ofertadas, un comité de admisión establecido por el Centro (del que necesariamente formará parte el Coordinador de la Titulación) será el encargado de la correspondiente selección a partir de los méritos docentes y profesionales de los inscritos, a los que solicitará la presentación de un Currículo detallado de su experiencia académica y profesional. En todos los casos se deberán cumplir los requisitos contemplados en los artículos 16 y 17 del Real Decreto 1393/2007.

Nº de plazas ofertadas: -30- (el total de las plazas ofertadas)

Nº de plazas a adjudicar: 43 % de 30 (13 plazas)

SOLICITANTES ADMITIDOS (por orden de adjudicación)

Nº	Apellidos y Nombre	Nota de adjudicación	Observaciones
1	OLIVA PUENTE, M ^a . Teresa	9,16	
2	SAMPIETRO MELERO, David	7,24	
3	PELUSI, Francesco	6,71	
4	CAPELLÁN CÁCERES, Cristina	6,03	

Observaciones:

SOLICITANTES ADMITIDOS DE MODO CONDICIONADO (por orden de adjudicación)

Nº	Apellidos y Nombre	Nota de adjudicación	Observaciones/Condición
1	MONCLÚS FONTÁN, DAVID	7,65	1
2	QIAN, Biying	7,53	2
2	CHENG, Jing	6,91	2

Posibles motivos de admisión condicionada:

1. Pendiente finalizar estudios y solicitar título
2. Pendiente de Resolución de acceso de la Comisión de Estudios de Posgrado
3. Pendiente presentación documentación: (Detallar)
4. Pendiente acreditar nivel de español de acuerdo con lo recogido en la Memoria de Verificación
5. Pendiente acreditación nivel de inglés u otro idioma moderno extranjero de acuerdo con lo recogido en la Memoria de Verificación

Los candidatos admitidos de modo condicionado deberán ponerse en contacto con la Secretaría del centro (fegp@unizar.es).

SOLICITANTES ADMITIDOS POR EL CUPO DE RESERVA DEL 5 % PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD

(

No ha habido solicitudes para este cupo de reserva.

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/1f363a573fbb2e21c317343f32d8792a>



1f363a573fbb2e21c317343f32d8792a

CSV: 1f363a573fbb2e21c317343f32d8792a	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 2 / 3	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
MELANIA MUR SANGRA	Decana Facultad Empresa y Gestión Pública	27/09/2019 10:45:00	



SOLICITANTES NO ADMITIDOS
(Ordenados alfabéticamente)

Nº	Apellidos y Nombre	Motivo de exclusión
1	CHEN, Yuwen	5
2	GÁRATE ALARCÓN, Ramón Flavio	5
3	GIL PALOMERA, Brian Yosamir	5
4	LI, Shenyang	5
5	SHEN, Rui	5
6	YU, Xinbao	5
7	ZHANG, Yunling	3

Motivos de no admisión:

1. Perfil de acceso no idóneo
2. Documentación insuficiente. Se le tiene por desistido / No admitido definitivamente
3. No cumplir requisitos de conocimiento del idioma español de acuerdo con lo contemplado en la Memoria de Verificación
4. No cumplir requisitos de conocimiento de los otros idiomas en que se imparte el máster de acuerdo con lo contemplado en la Memoria de Verificación
5. Estar en posesión de un título extranjero no homologado y no haber tramitado la solicitud de acceso ante la Comisión de Estudios de Posgrado

En Huesca, a 26 de septiembre de 2019

LA DECANA

Melania Mur Sangrá

[Firmado electrónicamente y con autenticidad contrastable según al artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015]



1f363a573fbb2e21c317343f32d8792a

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/1f363a573fbb2e21c317343f32d8792a>

CSV: 1f363a573fbb2e21c317343f32d8792a	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 3 / 3	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
MELANIA MUR SANGRA	Decana Facultad Empresa y Gestión Pública	27/09/2019 10:45:00	